



# **INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**EMPRESA DE ASEO RETIRAR S.A E.S.P.**

**A Septiembre 30 de 2020**

En atención a la normatividad sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público contemplada en la Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346), Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 1737 de 1998, Decreto Nacional 1738 de 1998, Decreto Nacional 0984 de 2012 y Directiva Presidencial N° 09 de 2018; el asesor de Control Interno de la Empresa de Aseo RETIRAR S.A. E.S.P presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público a Septiembre 30 de 2020.

## **OBJETIVO:**

Realizar el seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de funcionamiento efectuados por la Empresa de Aseo RETIRAR S.A. E.S.P a Septiembre 30 de 2020.

Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional referente a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

Concientizar a los funcionarios del Área Administrativa acerca de la importancia de la implementación de políticas de Austeridad en el gasto público.

RETIRAR S.A. E.S.P ha ejecutado actividades que contribuyen al control del gasto de funcionamiento, con buenas prácticas que se han llevado a cabo desde el Área Administrativa. Para tener un indicador se decidió como metodología la comparación del comportamiento correspondiente a los gastos entre el Segundo y Tercer trimestre de la vigencia 2020 en los rubros más significativos durante el periodo evaluado.

## **ANALISIS DE LOS GASTOS**

Dentro de los Gastos de Personal tenemos; sueldos, prestaciones sociales, dotación, capacitación bienestar social y estímulos.

En los Gastos Generales tenemos; materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, publicidad y propaganda, comunicación y transporte, honorarios por prestación de servicios, aseo, cafetería y transporte

➤ **PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS**

<b>PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>No. DE CARGOS</b>
Administrativo	16
Área Operativa Contratos por Prestación de Servicios	80
Practicantes	3
Patrocinio del SENA	1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

➤ **GASTOS DE PERSONAL**

<b>COMPARATIVO DEL GASTO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>Junio 30 Segundo Trimestre</b>	<b>Septiembre 30 Tercer Trimestre</b>	<b>Variación Trimestre</b>	<b>% De Variación</b>
<b>SUELDOS</b>	52.038.882,00	52.856.202,00	817.320,00	1,57%
<b>CESANTIAS</b>	4.434.614,00	4.400.424,00	-34.190,00	-0,77%
<b>INTERESES A LAS CESANTIAS</b>	520.370,00	528.270,00	7.900,00	1,52%
<b>PRIMA DE SERVICIOS</b>	4.403.942,00	4.400.424,00	-3.518,00	-0,08%
<b>PRIMA DE NAVIDAD</b>	2.169.896,00	2.202.840,00	32.944,00	1,52%
<b>VACACIONES</b>	2.427.244,00	2.202.840,00	-224.404,00	-9,25%
<b>PRIMA DE VACACIONES</b>	2.428.477,00	2.202.840,00	-225.637,00	-9,29%
<b>DOTACION</b>	1.435.000,00	0,00	-1.435.000,00	-100,00%
<b>CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS</b>	7.212.500,00	3.049.800,00	-4.162.700,00	-57,72%
<b>TOTAL</b>	<b>77.070.925,00</b>	<b>71.843.640,00</b>	<b>-5.227.285,00</b>	<b>-6,78%</b>

Del cuadro anterior de los valores más representativos se puede evidenciar una disminución en el tercer trimestre con respecto al segundo trimestre en el rubro Dotación al Personal con una disminución del -100% correspondiente a un valor de \$1.435.000,00 ya que la compra y entrega de la dotación a los trabajadores se hizo en el mes de octubre.

Igualmente en el rubro Capacitación Bienestar y Estimulo evidenciamos una disminución del gasto en un - 57.72% correspondiente a un valor de \$4.162.700.00. solo hubo desembolso por las capacitaciones presupuestada.

En general en los Gastos de Personal hubo una disminución del gasto en un -6.78% correspondiente a un valor de \$-5.227.285.00

➤ **GASTOS GENERALES CON MAS VARIACION**

<b>COMPARATIVO DEL GASTO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>Junio 30 Segundo Trimestre</b>	<b>Septiembre 30 Tercer Trimestre</b>	<b>Variación Trimestre</b>	<b>% De Variación</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	5.173.943,00	5.401.979,00	228.036,00	4,41%
<b>MANTENIMIENTO</b>	13.712.865,00	10.694.315,00	-3.018.550,00	-22,01%
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	4.079.465,00	5.986.579,27	1.907.114,27	46,75%
<b>PRUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	6.654.009,00	11.215.397,00	4.561.388,00	68,55%
<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</b>	440.000,00	6.539.544,00	6.099.544,00	1386,26%
<b>HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	79.255.723,00	74.763.740,00	-4.491.983,00	-5,67%
<b>ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE</b>	0,00	2.219.737,00	2.219.737,00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>109.316.005,00</b>	<b>116.821.291,27</b>	<b>7.505.286,27</b>	<b>6,87%</b>

Con relación al comportamiento de los Gastos Generales más representativos en el periodo evaluado se puede evidenciar que en el rubro de Servicios Públicos hubo un incremento del 46.75% correspondiente a un valor \$1.907.114.27 lo cual obedece al incremento en el servicio de energía y la inclusión de dos líneas nuevas para celular en el plan corporativo (Gerencia y Proyectos).

Con relación al incremento en el rubro de Publicidad y Propaganda del 68.55% Correspondiente a un valor de \$4.561.388.00 obedece a los siguientes pagos en el periodo evaluado:

Emisora Tequendamita Estéreo	\$ 1.107.000,00
Avisos Vallas y Volantes	1.000.000,00
Placas conmemorativas por los 20 años	1.253.000,00
Programa publicitario especial en el Canal Municipal	450.000,00
Suvenires Lanzamiento nueva imagen de RETIRAR S.A.E.S.P.	1.094.800,00
Convenio Publicitario con Conecta Canal Municipal	5.600.000,00

Con relación al incremento en el rubro de Comunicaciones y Transporte del 1386.26% por valor de \$6.099.544.00 lo cual obedece a los pagos realizados a Dinamo Comunicaciones, Cancelación de informes adicionales a .Servicios Públicos. Honorarios del cargo Comunicador a partir del mes de Septiembre.

Durante el periodo evaluado se concluye, que se dio cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, y se cumple con la política en materia de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos.

## **RECOMENDACIONES**

Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001 y la Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad y eficiencia del gasto público durante el primer semestre de la vigencia 2020, en donde realiza las siguientes recomendaciones:

Socializar las medidas de austeridad establecidas en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, expedidas por el Gobierno Nacional, así como los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Estado.

Continuar fomentando el uso racional de los recursos públicos fortaleciendo la cultura de la austeridad, promoviendo las buenas prácticas ambientales y aplicar los controles y lineamientos que permitan que RETIRAR S.A. E.S.P sea eficiente y eficaz en el uso de los recursos:

Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares si no se encuentran incluidas en los planes ofrecidos por los operadores en el mercado de lo contrario optar por los sistemas basados en protocolos de internet. Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta.

Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina

Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, a través de programas pedagógicos.

Establecer acciones encaminadas a evitar la acumulación de periodos en pagos a proveedores, funcionarios, contratistas, servicios en aras de cumplir cabalmente con el presupuesto establecido por cada concepto aprobado para la vigencia, atender oportunamente los compromisos laborales, contribuir con el bienestar de los empleados y su grupo familiar y acoger la Directiva Presidencial N°09 de 2018 "Directrices de Austeridad".



BERTHA LUCIA HENAO CRESPO  
Asesor Control Interno

















